

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA



Año 2017

Lunes 30 de enero

Núm. 11

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

	<b>PAG.</b>
<b>I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL	
Lista definitiva de candidatos a jurado período 2017-2018.....	316
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
SORIA	
Sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes a las pruebas de ingreso.	320
Contrato gestión servicios públicos y estacionamiento .....	321
Solicitud licencia actividad hotel .....	322
Presupuesto general 2017 .....	323
ALCUBILLA DE AVELLANEDA	
Padrón agua, basura y alcantarillado.....	323
ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	
Modificación de créditos .....	323
ALMARZA	
Padrón agua, basura y alcantarillado.....	324
ARANCÓN	
Modificación de crédito.....	324
CASTILLEJO DE ROBLEDO	
Padrón recogida de basura y suministro de agua .....	325
FUENTECAMBRÓN	
Padrón de agua y basura.....	325
MORÓN DE ALMAZÁN	
Vacante juez de paz .....	325
POZALMURO	
Aprobación inicial presupuesto 2017 .....	325
ROLLAMIENTA	
Vacante juez de paz .....	326
EL ROYO	
Presupuesto 2017 .....	326
TARDAJOS DE DUERO	
Presupuesto 2017 .....	327
VELAMAZÁN	
Concesión de suplemento de crédito .....	327
Presupuesto 2017 .....	328
VILLAR DEL RÍO	
Padrón agua y basura .....	328
VILLASAYAS	
Concesión de suplemento de crédito .....	329
Presupuesto 2017 .....	329
<b>III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA</b>	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Prórroga coto caza SO-10063 .....	330

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL**

Lista definitiva de Candidatos a Jurado  
Período de vigencia: Hasta el 31 de diciembre de 2018

<i>Municipio</i>	<i>Nº de orden</i>	<i>Primer apellido</i>	<i>Segundo apellido</i>	<i>Nombre</i>	<i>Fecha nacim. año-mes-día</i>	<i>Sexo</i>	<i>D.N.I.</i>
ABEJAR	0000142	MIGUEL DE	ROMERO	MERCEDES	1921-09-23	M	16684895M
AGREDA	0000376	ALONSO	CACHO	EFREN	1946-02-07	V	72864760R
AGREDA	0001078	GIL	PELARDA	ANGEL	1968-03-01	V	72879210F
AGREDA	0001546	MODREGO	GONZALEZ	NEREA	1993-01-02	M	72895384N
AGREDA	0001779	PELARDA	CACHO	MARIA JOSE	1966-03-19	M	16799258N
AGREDA	0002247	RUIZ	PEREZ	JAVIER	1961-09-15	V	16792736E
ALCONABA	0002715	MARTINEZ	ENCISO	ADORACION	1934-05-30	M	16760732B
ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	0002949	PEREZ	DIAZ	JORGE	1973-05-10	V	32674817M
ALDEHUELAS (LAS)	0003183	MARTINEZ	JIMENEZ	ALICIA	1942-06-03	M	16770141J
ALMARZA	0003885	MIGUEL DE	GOMEZ	GUILLERMA	1921-06-26	M	16693996K
ALMAZAN	0004353	AVILES	BRIONGOS	ASCENSION	1965-10-07	M	16800718T
ALMAZAN	0004587	BORJABAD	GARCIA	JOSE MANUEL	1969-11-17	V	16802955Y
ALMAZAN	0005289	GALLEGO	ROMERO	PEDRO	1961-12-28	V	72877290L
ALMAZAN	0005523	GARCIA	LOPEZ	MONICA	1981-02-14	M	16809298R
ALMAZAN	0005991	HUERTA	BORQUE	ROBERTO	1978-01-19	V	16812089D
ALMAZAN	0006225	LAPEÑA	DIAGO DE	ALBA	1990-04-30	M	72893125F
ALMAZAN	0006459	MACHIN	ROMERO	DOROTEO	1937-06-04	V	16730771L
ALMAZAN	0006693	MATEO	ANDRES	MAITE	1975-07-15	M	16810020X
ALMAZAN	0007863	SANCHEZ	FERREIRA	JONATHAN	1982-12-21	V	16809938C
ARCOS DE JALON	0008798	ALCON	CUENCA	MARIA EUGENIA	1978-05-27	M	72906519S
ARCOS DE JALON	0009266	HEREDIA	AGUILAR	JUAN CARLOS	1969-11-19	V	16803752K
ARCOS DE JALON	0009500	MINGO DE	MORENO	VICENTE	1965-07-19	V	02608330S
ARCOS DE JALON	0009734	RODRIGALVAREZ	VILLACAÑAS	NATALIA	1985-11-30	M	03138482V
AREVALO DE LA SIERRA	0009968	GARCIA	HERNANDEZ	ANTONIO	1943-04-19	V	16766166V
BERLANGA DE DUERO	0010670	APARICIO	IZQUIERDO	RAUL	1991-09-09	V	72894832N
BLACOS	0011372	PEREZ	GAÑAN	ALFONSO	1956-06-17	V	16785639D
BOROBIA	0011606	MODREGO	RUIZ	CARMEN	1940-11-25	M	16767138T
BURGO DE OSMÁ-CIUDAD DE OSMÁ	0011840	AGUIRRE	MARTINEZ	AITOR	1967-02-18	V	15250529B
BURGO DE OSMÁ-CIUDAD DE OSMÁ	0012074	ARRIBAS	CARAZO	ESMERALDA	1966-01-20	M	72878984B
BURGO DE OSMÁ-CIUDAD DE OSMÁ	0012308	BORJA	HERNANDEZ	ENRIQUE	1986-11-28	V	72891339S
BURGO DE OSMÁ-CIUDAD DE OSMÁ	001254	CASTILLO	PEDRO DE	CARLOS	1965-01-08	V	72878114S
BURGO DE OSMÁ-CIUDAD DE OSMÁ	0012776	DELGADO	VIGUERA	MIGUEL	1983-05-24	V	72887371A
BURGO DE OSMÁ-CIUDAD DE OSMÁ	001324	GOMEZ	CIRIANO	ELENA	1972-04-30	M	72880219G
BURGO DE OSMÁ-CIUDAD DE OSMÁ	0013712	JIMENEZ	YUBERO	DELIA	1966-08-01	M	72878983X
BURGO DE OSMÁ-CIUDAD DE OSMÁ	0013946	MANRIQUE	ANGEL	M ELISA	1960-01-19	M	72876801J
BURGO DE OSMÁ-CIUDAD DE OSMÁ	0014180	MEJIA	HERAS DE LAS	YOLANDA	1990-11-16	M	16812852J
BURGO DE OSMÁ-CIUDAD DE OSMÁ	0014647	PASCUAL	CUESTA	MARINA	1953-06-18	M	72873316R
CABREJAS DEL CAMPO	0015583	MENDIZABAL	CALONGE	PABLO MIGUEL	1965-05-25	V	16798099A
CASTILRUIZ	0016519	ORTE	SANZ	MARIANO	1960-09-10	V	16792556A
CIDONES	0016987	ROMERA	BENITO	MARCELINO	1963-12-11	V	16795481F

BOPSO-11-30012017



<i>Municipio</i>	<i>Nº de orden</i>	<i>Primer apellido</i>	<i>Segundo apellido</i>	<i>Nombre</i>	<i>Fecha nacim. año-mes-día</i>	<i>Sexo</i>	<i>D.N.I.</i>
COSCURITA	0017221	CASAS	MIGUEL DE	ALFREDO	1963-09-16	V	16795184D
COVALEDA	0017455	CACHO	GARCIA	Mª ADORACION	1963-09-12	M	72878293X
COVALEDA	0017923	HERRERO	MIGUEL DE	ANA ROSA	1968-11-09	M	16803194S
COVALEDA	0018157	LLORENTE	YAGÜE	Mª CANDELAS	1948-02-03	M	72865180F
COVALEDA	0018391	NAJERA	HERNANDEZ	CONSTANCIO	1930-12-12	V	16763677N
COVALEDA	0018625	SAN QUIRICO	GARCIA	JUAN CARLOS	1970-03-21	V	72879712A
CUBO DE LA SOLANA	0018859	ALVAREZ	MARTINEZ	ASUNCION	1936-08-15	M	16744227C
CUEVA DE AGREDA	0019093	RUBIO	MARTINEZ	VICTORIANO	1925-03-03	V	16697527X
DEZA	0019327	LOPEZ	ALEJANDRE	BIENVENIDA TER	1952-10-15	M	72872470Y
DURUELO DE LA SIERRA	0019561	AYUSO	HERNANDO	CECILIO	1949-11-22	V	72868994A
DURUELO DE LA SIERRA	0019795	HERNANDEZ	HERVAS	FRANCISCO JAVI	1957-11-13	V	16788236F
DURUELO DE LA SIERRA	0020029	MARTIN	VALERO	ESTEFANIA	1988-07-05	M	72892281Z
DURUELO DE LA SIERRA	0020263	RUBIO	LAFUENTE	JAVIER	1945-12-09	V	72863765H
GARRAY	0021432	BALLANO	MELENDO	MARTA	1980-06-06	M	72884855V
GARRAY	0021666	HERNANDEZ	PEREZ	ROBERTO	1985-06-14	V	72889900W
GARRAY	0021900	RODRIGUEZ	BRIONGOS	MARGARITA	1971-07-25	M	16805043R
GOLMAYO	0022602	GOMOLLON	SANZ	SANTIAGO	1975-03-28	V	16811549K
GOLMAYO	0023070	MINGO	ROMERA	SOFIA	1935-09-18	M	16757101Z
GOLMAYO	0023538S	ALSE	VERDE	JORGE	1971-02-13	V	44005797N
GOLMAYO	0023772	VIVAS	SIMAL	JOSE ANDRES	1968-11-30	V	51675274R
GOMARA	0024006	PEREZ	DIEZ	MARIA VICTORIA	1960-02-28	M	36937498G
LANGA DE DUERO	0024474	OLALLA	ALBITRE	JAVIER	1958-03-17	V	13082564A
MATAMALA DE ALMAZAN	0025176	SORIA	CABRERIZO	ROSARIO	1958-06-28	M	16788230R
MEDINACELI	0025410	GARCIA	PEREGRINA	ISABEL	1979-04-29	M	72880585W
MEDINACELI	0025644	REGAÑO	COSIN	ISIDRO	1964-05-15	V	16797317A
MOLINOS DE DUERO	0025878	CORNEJO	VICENTE	VANESA	1980-11-24	M	72885766P
MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS	0026112	MORENO	VAQUERO	CHRISTIAN	1990-04-05	V	72893457V
NAVALENO	0027048	LOPEZ	CAÑAS	FRANCISCO	1960-12-14	V	16791458D
NAVALENO	0027281	PEREIRA	BOROBIO	VIOLANDA	1964-05-08	M	16796841X
NOLAY	0027515	SANZ	ANGULO	ANDRES	1970-01-28	V	16804432B
OLVEGA	0027749	ANDIA	GIL	ISABEL	1955-07-08	M	73074172K
OLVEGA	0027983	CALVO	ARNEDO	MELANY	1980-07-13	M	72882834C
OLVEGA	0028217	CHECA	MARTINEZ	PURIFICACION	1959-12-11	M	16789009K
OLVEGA	0028451	GARCIA	DELGADO	FRANCISCO	1944-10-10	V	16771497N
OLVEGA	0028685	GURREA	PEREZ	MONSERRAT	1974-05-20	M	16577954Z
OLVEGA	0028919	LAGUNA	MUÑOZ	ROSA MARIA	1951-02-12	M	16779826S
OLVEGA	0029153	MARTIN	DIEGO DE	SARA	1995-09-16	M	72897296S
OLVEGA	0029387	MOYA	MAYOR	AVELINO	1958-11-27	V	16787996C
OLVEGA	0029621	RAMOS	JIMENEZ	EULALIA	1933-12-11	M	16774561V
OLVEGA	0029855	RUIZ	CALAVIA	JESUS	1979-05-24	V	72882889Y
QUINTANA REDONDA	0030557	ARAGONES	ARAGONES	SARA	1959-03-21	M	00794748Y
QUINTANA REDONDA	0030791	MANRIQUE	NUÑEZ	RAFAEL LORENZO	1977-01-14	V	16811878M
QUINTANAS DE GORMAZ	0031025	HERGUETA	DIAZ	RICARDO ANDRES	1953-04-18	V	16781829V
RABANOS (LOS)	0031493	VERDE	LERIN	BASILIA	1945-03-02	M	16773072T
ROYO (EL)	0032195	LAFUENTE	MARTINEZ	MONICA	1975-03-11	M	16810830S
SALDUERO	0032429	OLALLA	SIMON	MARIA JESUS	1965-07-05	M	72878480J
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	0032897	CERRADA	SASTRE	TERESA	1963-12-16	M	72877995B
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	0033131	ESTEBAN	GOMEZ	MARIA EUGENIA	1983-05-08	M	16812092N



BOPSO-11-30012017

<i>Municipio</i>	<i>Nº de orden</i>	<i>Primer apellido</i>	<i>Segundo apellido</i>	<i>Nombre</i>	<i>Fecha nacim. año-mes-día</i>	<i>Sexo</i>	<i>D.N.I.</i>
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	0033365	GONZALEZ	MINGO DE	JOSE ANTONIO	1967-08-05	V	72879391G
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	0033598	LAMATA	BURGOS	TOMAS	1973-05-07	V	16807034Z
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	0034534	ROMERO	ROMERO	RUBEN	1980-01-19	V	16812143V
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	0034768	VILLAOSLADA	GARCIA	MAª DEL CARMEN	1941-07-09	M	05581592K
SAN LEONARDO DE YAGÜE	0035002	BARRIO	ORTEGO	JORGE	1985-04-17	V	16812219R
SAN LEONARDO DE YAGÜE	0035236	FRAILE	CONTRERAS	JUAN CARLOS	1965-06-17	V	13121481G
SAN LEONARDO DE YAGÜE	0036172	RUPEREZ	PEREZ	JUAN CARLOS	1968-06-06	V	16804231V
SAN LEONARDO DE YAGÜE	0036406	YAGÜE	IZCARA	NOEL	1984-04-29	V	72888561C
SANTA CRUZ DE YANGUAS	0036874	JIMENEZ	JIMENEZ	FELIX	1932-06-27	V	16727724P
SORIA	0037576	AGENJO	ABAD	ESTHER	1953-11-15	M	16782705L
SORIA	0037810	ALCOCEBA	APARICIO	MARIA ASUNCION	1968-06-16	M	72879536B
SORIA	0038044	ALONSO	ALDEA	CARLOS	1981-05-26	V	72885270H
SORIA	0038278	ALVAREZ	ANDRES	FERNANDO	1972-08-14	V	16806210H
SORIA	0038512	ALVERCA	CUMBICUS	BAYRON DARWING	1974-08-01	V	16813250C
SORIA	0038746	ANDRES	MURO	MARIA TERESA	1961-07-10	M	16791366D
SORIA	0039214	ARANCON	GARCIA	JOSE LUIS	1965-03-14	V	16797365M
SORIA	0039448	ARMAÑANZAS	GOMEZ	MARIA CARMEN	1965-03-20	M	16797514Q
SORIA	0039682	ARROYO	MACARRON	FELISA	1944-02-19	M	72860472Z
SORIA	0039916	AYLAGAS	POZA	SIMON	1935-10-28	V	16748436C
SORIA	0040149	BARAHONA	CATALINA	SORAYA	1983-09-12	M	72888244W
SORIA	0040383	BARRIO DEL	NICOLAS	JOSE LUIS	1953-11-02	V	16780537J
SORIA	0040617	BENITO	CIRIA	JUAN CARLOS	1982-07-25	V	72886715Z
SORIA	0040851	BLANCO	SANTOS	LARA	1985-06-07	M	71557027W
SORIA	0041085	BORJA	BORJA	MARIA ESTRELLA	1993-07-17	M	72898050X
SORIA	0041319	BUBEROS	GALLEGO	MARIA CARMEN	1965-06-23	M	16798597H
SORIA	0041553	CABRERIZO	JIMENEZ	EUGENIO	1944-08-14	V	16772595Y
SORIA	0041787	CALONGE	LASECA	AURORA	1963-04-16	M	16794176J
SORIA	0042021	CAMPANARIO	HERNANDEZ	RAQUEL	1990-12-03	M	72893902W
SORIA	0042255	CARMONA	ALVAREZ	DANIELA	1990-07-21	M	72905999R
SORIA	0042957	CERCADILLO	LALLANA	ANGELES	1949-12-17	M	16780367G
SORIA	0043191	CIFUENTES	LEON DE	TRIANA	1993-05-31	M	72897487E
SORIA	0043425	CORDOBA	MADURGA	AMANCIO	1969-10-10	V	16802549Z
SORIA	0043659	CUBILLA	CALVO	VICTOR	1932-07-26	V	16719360Q
SORIA	0043893	DELGADO	RODRIGO	ANGELA	1949-11-27	M	72868659J
SORIA	0044127	DIEZ	ANDRES	JOSE	1966-03-30	V	16798856R
SORIA	0044361	DOMINGUEZ	HERNANDEZ	JUANA	1955-06-24	M	16785165H
SORIA	0044595	ELVIRA	ÑIGO	ANGELA	1994-07-01	M	72898865C
SORIA	0044829	ESPINOSA	SORIANO	PETRA	1962-11-10	M	25131747S
SORIA	0045063	FELIZ	FELIZ	Mª ALTAGRACIA	1953-01-21	M	72889847H
SORIA	0045297	FERNANDEZ	MORENO	JOSE LUIS	1959-04-08	V	72876297S
SORIA	0045531	FRANCISCO	LAFUENTE	TOMAS	1949-03-07	V	16778706E
SORIA	0045999	GARCIA	ALMAZAN	MARIA ROSARIO	1945-06-05	M	16775148Y
SORIA	0046233	GARCIA	CHACOBO	GEMMA	1967-02-10	M	16800269B
SORIA	0046466	GARCIA	GARCIA	M VICTORIA	1945-05-25	M	02179378J
SORIA	0046700	GARCIA	LEAL	DIONISIA	1951-05-08	M	16781135J
SORIA	0046934	GARCIA	MOZAS	JESUS	1945-02-25	V	16773246J
SORIA	0047168	GARCIA	ROSA DE LA	MARIA ROSARIO	1954-04-20	M	16783755B
SORIA	0047402	GARIJO	MORENO	DELFINA	1950-12-06	M	72870317S



<i>Municipio</i>	<i>Nº de orden</i>	<i>Primer apellido</i>	<i>Segundo apellido</i>	<i>Nombre</i>	<i>Fecha nacim. año-mes-día</i>	<i>Sexo</i>	<i>D.N.I.</i>
SORIA	0047636	GIL	GARCIA	GREGORIO	1961-12-20	V	16792527C
SORIA	0048104	GOMEZ	LOPEZ	FRANCISCO JAVIER	1958-07-27	V	16789081R
SORIA	0048572	GONZALEZ	HERNANSANZ	MARIA YOLINDA	1951-02-03	M	16780591K
SORIA	0048806	GONZALO	ARAGON	GREGORIO	1954-09-12	V	16783647H
SORIA	0049040	GONZALO	SANZ	RAFAEL	1973-11-08	V	16807634Q
SORIA	0049274	GUTIERREZ	CAMPOS	MARIA CANDIDA	1929-07-31	M	16659830X
SORIA	0049508	HERNANDEZ	ALCALDE	M CONCEPCION	1963-12-07	M	16796896L
SORIA	0049742	HERNANDEZ	GONZALEZ	M DEL CARMEN	1948-01-07	M	16778026D
SORIA	0049976	HERNANDEZ	MURIEL	JOSE CARLOS	1969-03-01	V	07878755J
SORIA	0050210	HERNANDO	MARTINEZ	M SOLEDAD	1954-05-24	M	17134087F
SORIA	0050444	HORNILLOS	MARIN	ANTONIO	1957-12-09	V	16788064L
SORIA	0050912	IZQUIERDO	MARTIN	MARIA YOLANDA	1968-07-01	M	16801397N
SORIA	0051146	JIMENEZ	DOMINGUEZ	JULIAN	1949-11-03	V	72867930C
SORIA	0051614	LABANDA	BENITO	MARIA TERESA	1970-11-24	M	16806168E
SORIA	0051848	LAFUENTE	PABLO DE	JUAN CARLOS	1966-01-02	V	07467446J
SORIA	0052082	LAORDEN	CALLEJO	NURIA	1972-07-02	M	14255983P
SORIA	0052550	LEAL	ALCALDE	M DEL CARMEN	1953-11-27	M	16782652N
SORIA	0052783	LLORENTE	GARCIA	JESUS	1966-12-17	V	16800153X
SORIA	0053017	LOPEZ	CANO	BLANCA	1985-02-27	M	72888303S
SORIA	0053251	LOPEZ	RIOSECO	MARIA	1934-02-17	M	16661257B
SORIA	0053953	MARIN	GONZALEZ	EVA JULIA	1972-11-27	M	16806848N
SORIA	0054187	MARTIN	CRUZ	M. EMILIA	1953-03-21	M	17429378R
SORIA	0054421	MARTINEZ	ALVAREZ	M DEL CARMEN	1956-09-12	M	16786903P
SORIA	0054655	MARTINEZ	GALLARDO	JUAN	1954-04-19	V	16783317X
SORIA	0054889	MARTINEZ	LOPEZ	MONICA	1993-11-29	M	72892143Z
SORIA	0055357	MARTINEZ	TIERNO	PAULINA	1947-01-26	M	16779316B
SORIA	0055825	MENESES	CANALEJO	JOSE MANUEL	1961-10-12	V	00390716S
SORIA	0056059	MIGUEL DE	MARTINEZ	ANGEL	1967-03-27	V	16801505M
SORIA	0056293	MINGUEZ	COVACHO	JOSE IGNACIO	1974-07-26	V	16808363D
SORIA	0056527	MOLINA	ROMERA	JOSE MARIA	1961-04-05	V	16793641F
SORIA	0056761	MONTESEGURO	SANZ	MARIA LOURDES	1958-04-08	M	16788974D
SORIA	0056995	MORENO	GOMEZ	JOSE PEDRO	1968-07-02	V	16801254F
SORIA	0057229	MOZAS	ALMAZAN	JOSE ANGEL	1974-05-01	V	16810536C
SORIA	0057697	NEGREDO	MORENO	TEOFILO	1927-07-22	V	16660613B
SORIA	0058165	ORTEGA	CABRERIZO	MARIA ELENA	1974-09-13	M	16809139A
SORIA	0058399	OSPINA	LOPEZ	ALEXANDER	1978-10-16	V	72908459T
SORIA	0058633	PALACIOS	GARCIA	JOSE LUIS	1962-12-18	V	16791440Z
SORIA	0058867	PASCUAL	ANTON	MAGDALENA	1954-04-08	M	12708747M
SORIA	0059101	PELAEZ	CABO	MARIA PILAR	1966-02-01	M	07862762M
SORIA	0059334	PEREZ	ANDRES	SUSANA ESPERANZA	1931-08-12	M	16688471Q
SORIA	0060036	PLAZA	ARRIBAS	ALBERTO	1992-08-12	V	72891895L
SORIA	0060270	PUENTE	PUENTE	CONSTANCIA	1946-01-29	M	72867158F
SORIA	0060738	RECIO	MOLINA	CONSUELO	1935-10-18	M	16693223F
SORIA	0060972	REVILLA	RUBIO	DAVID	1966-07-15	V	38510816F
SORIA	0061206	RIOJA	FUENTEELSAZ	ADOLFO	1974-11-30	V	25464348J
SORIA	0061440	RODRIGUEZ	ARRIBAS	CATALINA	1923-03-08	M	16663102Q
SORIA	0061674	ROMAN	GRANDA	RAQUEL MARIA	1969-01-05	M	72907219W
SORIA	0062142	ROMERO	SIERRA	SONIA	1988-12-01	M	72893204V



BOPSO-11-30012017

<i>Municipio</i>	<i>Nº de orden</i>	<i>Primer apellido</i>	<i>Segundo apellido</i>	<i>Nombre</i>	<i>Fecha nacim. año-mes-día</i>	<i>Sexo</i>	<i>D.N.I.</i>
SORIA	0062376	RUBIO	SANZ	TEOFILA	1931-04-27	M	16676979R
SORIA	0062610	RUIZ	MARTINEZ	YOLANDA	1964-03-01	M	16796693T
SORIA	0062844	SAAVEDRA	PECERO	DIEGO FELIX	1971-07-16	V	34778080X
SORIA	0063312	SANCHEZ	PEREZ	JOSAFAT	1973-12-21	V	16807767B
SORIA	0063546	SANTIAGO	MUÑOZ	GEMMA	1979-06-30	M	03859715Q
SORIA	0063780	SANZ	DOMINGUEZ	JOSE Mª EZEQUIEL	1956-04-11	V	16786038V
SORIA	0064014	SANZ	MARTINEZ	SILVIA	1978-02-06	M	72881597W
SORIA	0064248	SEBASTIAN	CIRBIAN	JOSE RAMON	1948-10-14	V	16778382C
SORIA	0064482	SIMON	CHICO	M MERCEDES	1952-01-18	M	16781276Q
SORIA	0064716	SORIA	VERDE	FRANCISCA	1938-03-09	M	16744442M
SORIA	0064950	TEJEDOR	MARTINEZ	BEATRIZ	1998-06-12	M	72903195A
SORIA	0065184	TORRES	LOPEZ	MATILDE	1934-03-14	M	16720074V
SORIA	0065651	VALLEDOR	GONZALO	SILVIA	1971-10-22	M	46648184K
SORIA	0065885	VELA	GONZALO	PABLO	1954-11-30	V	16783884W
SORIA	0066353	VILLAVERDE	HUESO	MARIA	1990-12-12	M	72894439X
SORIA	0066587	ZAMORA	YEVES	GEMA	1994-05-22	M	16813245S
SOTILLO DEL RINCON	0066821	RUIZ	PALOMAR	FRANCISCA MILAGROS	1938-08-06	M	16759566H
TARDELCUENDE	0067289	HERNANDEZ	PABLO DE	JOSE ANTONIO	1973-05-07	V	16808210V
TARODA	0067523	PEÑA	JIMENEZ	MONTSERRAT	1966-10-08	M	72878786C
TORRUBIA DE SORIA	0067757	GOMEZ	JIMENO	VICTOR MANUEL	1979-12-27	V	17450440H
VADILLO	0067991	YAGÜE	BARRIO	ANDRES	1957-05-21	V	16787473A
VALDELAGUA DEL CERRO	0068225	CACHO	MARTINEZ	ANTONIO	1973-07-25	V	72905103W
VELILLA DE LA SIERRA	0068693	GARCIA	ARRIBAS	JULIAN	1937-01-28	V	16737688J
VILLAR DEL CAMPO	0068927	GARCIA	MARTINEZ	JUAN JOSE	1948-04-24	V	72867197T
VILLASAYAS	0069161	ANTON	GARCIA	MARIA	1983-07-30	M	72886669Z
VINUESA	0069395	CELORRIO	HERRERO	JENNIFER	1997-10-06	M	72901471G
VINUESA	0069629	LAZARO	CARRETERO	HERMENEGILDO	1965-03-23	V	16799135G

La lista precedente se ha obtenido a partir de la lista provisional de candidatos a Jurado una vez efectuadas las bajas y las rectificaciones pertinentes, según lo que establecen los artículos 14, 15 y 16 de la Ley Orgánica 5/1995, del Tribunal del Jurado

Número total de candidatos: 211.

Soria 18 de enero de 2017.— El Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral, Raúl Grande Alonso.

113

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### SORIA

#### ANUNCIO

Para general conocimiento, cumplimiento e información pública se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria del día 13 de enero de 2017, cuya transcripción literal dice como sigue:



8.- *Sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas de ingreso a celebrar en esta administración municipal durante el año 2017.*

Con el fin de dar cumplimiento a las exigencias legales derivadas de los artículos 16 k) y 17 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional, en orden a conseguir una correcta y ordenada actuación en los procesos selectivos de la Función Pública Local, y de conformidad con el informe emitido el día 13 de enero del actual por la Jefa de Servicio de Servicios Generales, la Junta de Gobierno Local, órgano competente de conformidad con la delegación de atribuciones efectuada por el Ilmo. Sr. Alcalde en fecha 7 de julio de 2015, por unanimidad, acuerda:

La determinación mediante un único sorteo del orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas de ingreso que se celebren en esta administración municipal durante el año 2017.

Efectuado el sorteo, la letra que determinará el orden de actuación resulta ser la **letra K**.

Publíquese el presente acuerdo y el resultado en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón municipal de anuncios para conocimiento general, cumplimiento y demás efectos.

Soria, 18 de enero de 2017.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

139

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de enero de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, relativo al contrato mixto de gestión de servicios públicos y de servicios de “Estacionamiento limitado y controlado mediante aparatos expendedores de tickets, retirada de vehículos e inmovilización y depósito de los mismos, y gestión del aparcamiento “Terminal de Mercancías” de la ciudad de Soria, conforme a los siguientes datos:

1. **Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.
- c) Número de expediente; 2/2017-SO.

2. **Objeto del contrato:**

- a) Descripción del objeto: Contrato mixto de gestión de servicios públicos y de servicios de estacionamiento limitado y controlado mediante aparatos expendedores de tickets, retirada de vehículos e inmovilización y depósito de los mismos, y gestión del aparcamiento “Terminal de Mercancías” de la ciudad de Soria.
- b) Lugar de ejecución: Soria.
- c) Duración del contrato: La duración inicial del contrato será de cuatro años, si bien a instancias de las partes podrá existir una primera prórroga de dos años de duración seguida de otra de dos años más, como máximo.

3. **Procedimiento:** Abierto.

4. **Canon que sirve de base a la licitación:** 20.000 e/ anuales, exento de IVA, al alza.

5. **Garantías:**

- Provisional no se exige.



- Definitiva: 10 por 100 del importe total de la valoración del contrato incluidas las posibles prórrogas.

**6. Obtención de documentación:**

a) Documentación en la web: Plataforma de Contratación del Estado y perfil del contratante del Ayuntamiento.

b) Teléfono: 975 23 41 80/ 975 23 41 00.

c) Correo electrónico: s.localesl@ayto-soria.org.

**7. Obtención de información:**

a) Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales.

b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

c) Localidad y código postal: Soria, 42071.

d) Teléfono: 975 23 41 80/ 975 23 41 00.

e) Fax: 975 23 41 80.

e) Fecha límite de obtención de información: Hasta el último día de presentación de plicas

**8. Criterios de adjudicación:**

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios directamente vinculados al objeto del contrato.

**9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:**

a) Plazo de presentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

b) Documentación a presentar: recogida en la cláusula séptima del pliego.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento de Soria, Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

2ª Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

3ª Localidad y código postal: Soria, 42071.

**10. Apertura de las ofertas:**

a) Entidad: Ayuntamiento de Soria.

b) Domicilio: Plaza Mayor nº 9.

c) Localidad: Soria.

d) Fecha: Se determinará al efecto.

11. **Gastos de anuncios:** Por cuenta del adjudicatario.

12. **Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos:** [www.ayto-soria.org](http://www.ayto-soria.org).

En Soria, a 19 de enero de 2017.–El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

152

-----  
EDICTO

San Miguel Estructuras de Hormigón, S.L., solicita licencia municipal para Hotel con Bar Restaurante, a ubicar en inmueble sito en la Plaza Bernardo Robles, nº 5 de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27º de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de

BOPSO-11-30012017





este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presentar en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria 19 de enero de 2017.– La Concejala Delegada del Área de P.T. y Urbanismo, Ana Alegre Martínez. 153

-----

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria del día 23 de enero de 2017 el Presupuesto General para el ejercicio de 2017, y en cumplimiento del art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se anuncia que estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado en caso de ausencia de las mismas.

Soria, 23 de enero de 2017.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 155

**ALCUBILLA DE AVELLANEDA**

Aprobados inicialmente los padrones: Tasa de agua, basura y alcantarillado del año 2016 de este municipio de Alcubilla de Avellaneda, en cumplimiento de la normativa local vigente se someten a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerarán definitivamente aprobados.

En Alcubilla de Avellaneda, a 17 de enero de 2017.– El Alcalde-Presidente, Gustavo A. Martín Puente. 145

**ALCUBILLA DE LAS PEÑAS**

EDICTO

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición pública, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de 30 de noviembre de 2016 sobre el expediente de modificación de créditos, suplemento de créditos, número 1/2016, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, que se hace público resumido por capítulos:

***Presupuesto de gastos***

<i>Aplicación</i>		<i>Descripción</i>	<i>Créditos</i>	<i>Créditos</i>	<i>Créditos</i>
<i>Programa</i>	<i>Económica</i>		<i>iniciales</i>	<i>extraordinario</i>	<i> finales</i>
150	600	Inversiones en terrenos	187.050	145.000	332.050
150	761	Transferencias Diputaciones		10.000	10.000
		TOTAL GASTOS	187.050	155.000	342.050

**Presupuesto de ingresos**

<i>Aplicación económica</i>			<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
<i>Cap.</i>	<i>Art.</i>	<i>Conc.</i>		
870			Remanente líquido de tesorería	155.000
			TOTAL INGRESOS	155.000

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y en los plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por si sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Alcubilla de las Peñas, 19 de enero de 2017.– El Alcalde, Juan Luis Antón Antón. 148

**ALMARZA**

## EDICTO

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, en virtud de Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de enero de 2017, acordó aprobar provisionalmente el padrón primer trimestre de agua, basura y alcantari-llado Ejercicio 2017 de este municipio.

Durante el plazo de ocho días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, las personas interesadas podrán examinar dicho padrón en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerará definitivamente aprobado.

Almarza, a 18 de enero de 2017.– La Alcadesa, Ascensión Pérez Gómez. 150

**ARANCÓN**

## EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace saber que expuesto al público durante quince días hábiles el expediente número 4/2016 de modificación de créditos en el Presupuesto General del ejercicio de 2016 que se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio anterior, sin que se hayan presentado reclamaciones, ha sido elevado a definitivo el acuerdo de aprobación, el cual contiene las modificaciones que a continuación se expresan, resumidas a nivel de capítulo:

**Suplemento de crédito**

Inversiones reales: 6.000 €

Total expediente modificación de créditos: 6.000 €

Arancón, a 25 de enero de 2017.– El Alcalde, Gregorio García Martín. 156

**CASTILLEJO DE ROBLEDO**

Aprobado inicialmente, por Decreto de la Alcaldía, de 23 de enero 2017, el padrón de las tasas por los servicios de recogida de basura y suministro de agua, del segundo semestre de 2016, se expone al público en las oficinas de la Casa Consistorial, por el plazo de ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para su examen y reclamaciones, en su caso. De no formularse ninguna, se considerarán definitivamente aprobados.

En Castillejo de Robledo, a 23 de enero de 2017.— Alcalde-Presidente, Heriberto Alcalde Lamata. 138

**FUENTECAMBRÓN**

Aprobado inicialmente, por Pleno de la Asamblea Vecinal, del Ayuntamiento de Fuentecambrón, en sesión de 25 de enero de 2017, el padrón de agua y basura año 2016, se expone al público en esta Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

En Fuentecambrón, a 25 de enero de 2017.— El Alcalde, Miguel Rincón Pancorbo. 164

**MORÓN DE ALMAZÁN****JUEZ DE PAZ SUSTITUTO**

Comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos que, en fecha 15 de abril del año en curso, se producirá la vacante en la plaza de Juez de Paz Sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se abre un plazo de quince días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del Partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Morón de Almazán, a 16 de enero de 2017.— La Alcaldesa, María Milagros Tajahuerce Antón. 140

**POZALMURO****APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2017**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2016, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Pozalmuro para el ejercicio 2017, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 93.040,00 euros y el estado de ingresos a 93.040,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

En Pozalmuro, a 17 de enero de 2017.– El Alcalde, José Gerardo Pardo Asensio. 141

## ROLLAMIENTA

### ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

Juan José Arévalo García, Alcalde del Ayuntamiento de Rollamienta, hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del Partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Rollamienta, a 18 de enero de 2017.– El Alcalde, Juan José Arévalo García. 149

## EL ROYO

### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de El Royo (Soria), con fecha 19 de enero de 2017, aprobó inicialmente el Presupuesto General Municipal correspondiente al año 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 del R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el expediente y la documentación preceptiva se expone al público por un plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio, a efectos de examen y reclamaciones.

Se considerará definitivamente aprobado, si transcurrido el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

El Royo, a 20 de enero de 2017.– El Alcalde, José Raúl Gómez Lamuedra. 142



## TARDAJOS DE DUERO

## ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Tasas y otros ingresos.....5.525	Gastos de personal ..... 7.000
Transferencias corrientes .....36.800	Gastos corrientes en bienes y servicios . 48.950
Ingresos patrimoniales.....43.555	Gastos financieros..... 300
.....	Transferencias corrientes ..... 30
B) <i>Operaciones de capital:</i>	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias de capital .....14.400	Inversiones reales..... 20.000
.....	Transferencias de capital..... 24.000
TOTAL INGRESOS .....100.280	TOTAL GASTOS..... 100.280

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Tardajos de Duero a 20 de enero de 2017.– El Alcalde, Roberto López Redondo. 151

## VELAMAZÁN

## ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial el Ayuntamiento de Velamazán, adoptado en fecha 19 de diciembre de 2016, sobre concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, que se hace público resumido por capítulos:

*Presupuesto de gastos*

<i>Descripción</i>	<i>Consignación inicial</i>	<i>Consignación inicial</i>
Maquinaria, instalación y utillaje	3.000	6.000
Tributos	63.000	69.000
Estudios y trabajos técnicos	5.408	12.308

*Presupuesto de ingresos*

<i>Descripción</i>	<i>Consignación inicial</i>	<i>Consignación inicial</i>
Apl., Fin., Suplemento crédito	472.800,08	456.900,08



Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Velamazán a 24 de enero de 2017.– El Alcalde, David Sobrino de Miguel. 146

-----  
ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....148.395	Gastos de personal ..... 30.445
Tasas y otros ingreso.....11.812	Gastos corrientes en bienes y servicios . 234.356
Transferencias corrientes .....23.145	Transferencias corrientes ..... 6.431
Ingresos patrimoniales.....156.920	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales..... 88.169
Enajenación de inversiones reales.....8.529	Transferencias de capital..... 20.000
Transferencias de capital .....30.800	Pasivos financieros..... 200
TOTAL INGRESOS .....379.601	TOTAL GASTOS..... 379.601

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios: 1 (Secretaría-Interventora).

Laboral temporal: 1 (Peón usos múltiples).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Velamazán a 24 de enero de 2017.– El Alcalde, David Sobrino de Miguel. 147

**VILLAR DEL RÍO**

Elaborado por el Servicio de gestión tributaria de la Excmá Diputación Provincial de Soria, el padrón de la tasa por la prestación del suministro de agua potable y el padrón de la tasa por el servicio de recogida de basuras de Villar del Río, correspondiente al ejercicio 2016, se halla expuesto al público en la secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que pueda ser examinado por los contribuyentes y en su caso alegar lo que estimen oportuno.

Villar del Río 18 de enero de 2017.– El Alcalde, Enrique Jiménez Juano. 169

**VILLASAYAS**

## ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Villasayas, adoptado en fecha 30 de noviembre de 2016, sobre concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, que se hace público resumido por capítulos:

***Presupuesto de gastos***

<i>Apliación presupuestaria</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
920 16000	Seguridad Social	500
920 213	Maqu. instalaciones y utillaje	10.500
920 224	Primas seguros	700
920 22501	Tributos	300
338 22609	Actividades culturales y deportivas	1.500
920 22699	Actos diversos	850
943 468	Entidades locales menores	200
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>14.550</b>

***Presupuesto de ingresos***

<i>Descripción</i>	<i>Consignación inicial</i>	<i>Consignación definitiva</i>
Remanente tesorería	105.146,87	90.596,87

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo F/1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Villasayas a 18 de enero de 2017.– El Alcalde, Manuel Antón Machín.

143

## APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

**INGRESOS GASTOS****A) Operaciones corrientes:**

Impuestos directos .....	64.715
Tasas y otros ingreso .....	6.323
Transferencias corrientes .....	19.942
Ingresos patrimoniales .....	83.974

**B) Operaciones de capital:**

Transferencias de capital .....	14.000
<b>TOTAL INGRESOS .....</b>	<b>188.954</b>

**A) Operaciones corrientes:**

Gastos de personal .....	23.604,83
Gastos corrientes en bienes y servicios .	82.310,17
Transferencias corrientes .....	1.482,00

**B) Operaciones de capital:**

Inversiones reales .....	71.557,00
Transferencias de capital .....	10.000,00
<b>TOTAL GASTOS .....</b>	<b>188.954,00</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL**

Funcionarios: 1 (Secretaria-Interventora).

Laboral temporal: 1 (Peón usos múltiples).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Villasayas a 18 de enero de 2017.– El Alcalde, Manuel Antón Machín. 144

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE****ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE PRÓRROGA DEL COTO DE CAZA SO-10063**

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la prórroga del coto privado de caza SO-10063, denominado “Valdelinares”, iniciado a instancia de Sdad. de Caza de Valdelinares. El objeto del referido expediente es el procedimiento de prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Valdemaluque en la provincia de Soria, con una superficie de 588,53 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos”, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linares, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

En Soria, a 19 de enero del 2017.– El Jefe del Servicio, Territorial de Medio Ambiente de Soria, José Antonio Lucas Santolaya. 116